



Interés Público

REFINANCIAMIENTO NO ES NUEVA DEUDA

Una de dos: el legislador Luis Ladino no lee los decretos que se publican en el Congreso del Estado o tiene toda la aviesa intención para desinformar a la población. Y es que fiel a las trapacerías políticas, como su padre político, Jorge Luis Preciado, *El Güero* Ladino declaró que el Gobierno del Estado está solicitando un nuevo crédito que podría para en la campaña electoral.

Luis Ladino trató de tergiversar la información, pues no hay evidencia ni solicitud de ningún crédito, sino que actualmente se encuentra en un proceso de licitación para refinanciar dos créditos vigentes, por un monto global de hasta mil 436 millones 364 mil 484 pesos.

Este proceso de refinanciamiento, autorizado por la actual Legislatura local, mediante Decreto No. 427, es importante para el Estado, ya que permitirá disminuir las tasas de interés y generar ahorros por este concepto. Por eso, en el decreto, que fue aprobado por el Legislativo, del cual forma parte Ladino, se expresa lo siguiente:

Que las condiciones del mercado durante los dos últimos años han impactado desfavorablemente en el costo de la deuda contraída por el Estado de los créditos referidos en el considerando segundo, al haberse incrementado de manera significativa la tasa de interés pactada en esos financiamientos.

Adicionalmente, el crédito referido en el numeral 2, de los antecedentes, se celebró cuando existía un deterioro de las calificaciones crediticias quirografarias del Estado, las cuales son un factor determinante para fijar las tasas de interés de un financiamiento.

Actualmente las calificaciones quirografarias del Estado con las agencias Fitch Rating's y HR Rating's, reflejan una mejora sustantiva en relación a las que se tenían en años anteriores, las cuales pasaron de un nivel de Default restringido en el año 2015, a BBB- en el presente año (2017), reflejando por consecuencia grado de inversión, esto es, que existe mayor confianza en que las obligaciones de deuda del Estado serán cubiertas oportunamente.

Que considerando que se ha logrado incrementar el grado de las calificaciones crediticias quirografarias del Estado, se estima que se podría lograr una mejoría en las condiciones de los financiamientos descritos, específicamente una reducción de la sobretasa de interés originalmente pactadas, mediante la implementación de un proceso competitivo, conforme a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, las cuáles promueven la contratación de financiamientos en las mejores condiciones de mercado.

Ese esquema permitirá, por una parte, generar ahorros significativos por concepto de intereses de la deuda, y por otra, se robustece el perfil de la deuda pública directa, lo que coadyuvará a seguir mejorando las calificaciones quirografarias el Estado.

Conforme a esto, el 7 de febrero se lanzó la convocatoria de licitación para el refinanciamiento de estos dos créditos vigentes, que se adquirieron en pasadas administraciones y no durante el gobierno de José Ignacio Peralta Sánchez. A través de esta licitación pública se cumple con lo establecido en los ordenamientos legales aplicables, para adjudicar el refinanciamiento a la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado al estado de Colima, lo cual se encuentra en proceso.

En ese sentido, el refinanciamiento se realizará sin modificar el perfil de pagos vigente, ni se agregará un solo peso adicional al monto total de la deuda, pues únicamente busca una mejora respecto a la tasa de interés vigente. Y es que el incremento en la calificación crediticia lograda en el gobierno de Ignacio Peralta permite refinanciar ambos créditos y propiciar mejores condiciones contractuales, refrendando así el compromiso de mejorar y fortalecer las finanzas públicas.

No es, pues, un nuevo crédito lo que se busca, como afirmó el diputado Ladino, sino que se trata de un refinanciamiento, con todas las de la ley, para flexibilizar las condiciones de los pagos de esta deuda heredada por la administración de Mario Anguiano.